



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

Lima, 12 ABR. 2013

OFICIO CIRCULAR N° O 28-2013-EF/50.05

Señores
Alcaldes de las Municipalidades Tipo A y Tipo B
Presente.-

Asunto: Invitación al Taller para el cumplimiento de la meta: "Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF, publicado el 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2013".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de la meta "Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios responsables de las áreas a cargo de Seguridad Ciudadana con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A y Tipo B. Todos los talleres se realizarán de 09:00 a 14:00 p.m., según lo indicado a continuación:



Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar
Jueves 18 de abril	Arequipa	Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna	
Martes 23 de abril	Lima	Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín, Ica, Apurímac, Ayacucho, Loreto, Madre de Dios, Ucayali	Estará disponible a través de la sección de capacitaciones del PI en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe)
Jueves 25 de abril	Lima	Lima, Callao y Ancash	
Martes 30 de abril	Chiclayo	Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes	



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexos 4726 y 4727.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General